



Desnacionalización eléctrica

Aprobadas, ley de la industria eléctrica privada y de la geotermia. Se presentaron 300 reservas. Todas fueron ignoradas y rechazadas. La “argumentación” del PRI, PAN, PVEM y Panal fue solo el silencio. Los diputados del bloque mayoritario dormían en sus oficinas y solo acudieron a votar en contra. Con ello dieron por concluida la legislación que privatiza a la industria eléctrica de México. Peña Nieto la desnacionaliza de un manotazo.

Rechazo a toda propuesta opositora

En una segunda y maratónica jornada aprobatoria de las reformas reglamentarias en materia energética, el pleno cameral avaló las leyes de la Industria Eléctrica y la de Energía Geotérmica, así como diversas disposiciones a la Ley de Aguas Nacionales (Méndez E., Garduño R., en La Jornada, p5, 31 julio 2014).

A excepción de una propuesta de reforma presentada por el PRI, en voz del presidente de la Comisión de Energía, Marco Antonio Bernal, no se modificó un ápice el contenido de la minuta a pesar de las más de 300 reservas que los diputados de Movimiento Ciudadano llevaron a tribuna.

El procedimiento de descarte de las propuestas de la oposición fue sencillo para la maquinaria de PRI, PAN, Partido Verde y Nueva Alianza. Ninguno respondió con más propuestas de reservas, y a cada intervención de Movimiento Ciudadano, de PRD o PT, la respuesta fue de rechazo al momento en que se sometían a votación.

La estrategia de Movimiento Ciudadano extendió por 14 horas la sesión –que culminó a las 4:20 de la madrugada–, y fue aprovechada por los diputados del bloque mayoritario (PRI, PAN, PVEM y Panal) para retirarse a sus oficinas a dormir y sólo acudir al salón al momento de las votaciones. Y producto de esa forma de hacer

política en el Congreso, el salón de plenos se observó casi vacío en las largas horas de la noche.

Así, las leyes de la Industria Eléctrica, de Energía Geotérmica y a la reforma de diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, fueron aprobadas por la Cámara de Diputados en lo general y lo particular con 308 votos a favor y 103 en contra.

Antes, el pleno aprobó en lo particular con 325 a favor y 130 en contra las reservas a los artículos 71, 73, 74, 82, 86, 87, 88 y 89 del proyecto de decreto que expide la Ley de la Industria Eléctrica, con las modificaciones propuestas por el diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez (PRI), correspondientes al tema “Modelo abierto de mercado y tarifas eléctricas, Ocupación temporal de tierras”.

Legisladores desnacionalizadores

A pesar de que el Canal del Congreso transmite en vivo las aburridas sesiones camarales, diputados y senadores creen que nadie en la nación los ve. Se equivocan. Algunos miramos con atención la desfachatez legislativa.

A los legisladores se les hace fácil burlar a todos. Le dice un diputado del PRI a uno del PRD. “Ya no insistan, van a perder”. E insiste: “entonces, ¿van a hablar?”. “Sí, por supuesto, tenemos que fijar

2014, *elektron* 14 (257) 2, FTE de México la posición”. “Muy bien, cuando terminen nos avisan”.

Acto seguido los diputados priístas (también panistas y verdes) se van a sus oficinas o al bar. La oposición habla en tribuna sin que nadie los escuche. Pasadas las horas suena una campanita llamando a votar. Los diputados salen precipitadamente de sus escondites. Todos votan en contra de la oposición, sin haber leído las propuestas y menos haberlas discutido.

Este es un hecho de la vida real y nos consta personalmente. Con ese procedimiento legislan los senadores y diputados mexicanos. Esta vez “la disciplina de partido” los llevó al exceso. Beltrones y Gamboa los tenían literalmente amarrados. No era para menos la votación era muy importante, se trataba de aprobar la desnacionalización eléctrica de acuerdo a la propuesta de Peña Nieto y transnacionales.

La aprobación de esta ley representa la aprobación de la Ley de la industria eléctrica privada. Con ello, se abrogó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), misma que conquistamos en 1975 al calor de la lucha de la Tendencia Democrática del SUTERM.

Con la nueva Ley se cancela la propiedad nacional de la industria eléctrica legalizando la propiedad privada de la misma. El concepto de servicio público queda eliminado. La nación fue robada en su patrimonio eléctrico. Las redes eléctricas nacionales serán subastadas. Volverán las compañías extranjeras para privatizar la totalidad del Sistema Eléctrico Nacional. La industria que integramos será desintegrada. Al Sistema Interconectado Nacional (SIN) no lo pueden destruir, al menos por ahora, ni tampoco a la frecuencia unificada en todo el país.

Todo lo anterior configura una traición a la nación. Se confirma la tesis del FTE: Las nacionalizaciones deben defenderse, por los trabajadores y el pueblo. Sin una fuerza social organizada y dinámica, los procesos nacionalizadores pueden estancarse e, incluso, retroceder. Esto fue lo que pasó. Los trabajadores electricistas se mantuvieron al margen, en silencio o en contra; la población se manifestó atacando a la industria nacionalizada. En tal situación había condiciones para que el PRI y el PAN descargaran todo su odio y volvieran a inclinarse ante las transnacionales.



Los diputados del PRD toman la tribuna legislativa FOTO: J.A. López

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México